



RESOLUCIÓN N° 01/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM**” – ID N° 478502.

3 DE MAYO, 05 de enero de 2026.-

**VISTO:** El Informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de 3 de Mayo de fecha 05 de enero de 2026 en el marco del proceso licitatorio de referencia, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75, numeral 2.2 *Método de presentación de las ofertas en doble sobre*: “*Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica... 2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación...*”

QUE, el Informe de Evaluación Técnica de la presente Licitación concluye diciendo que: la oferta de la firma: **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS – RUC: 1750402-3**, ha superado el puntaje mínimo de 75 puntos establecido en cada ítem en la propuesta técnica: total punto obtenido en el ítem 1 es de 99 puntos y el ítem 2 es de 95 puntos, además ha cumplido cabalmente con los demás requisitos establecidos en el PBC en el marco de la presente licitación, por lo tanto, se recomienda realizar la apertura de la oferta económica de dicho oferente.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** APROBAR el INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA de fecha 05/01/2026, presentada por el Comité de Evaluación de Oferta referente al procedimiento de contratación: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM**” – ID N° 478502, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, por el método de Doble Sobre.

**Art. 2°.** DETERMINAR que el oferente **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS – RUC: 1750402-3** en la Evaluación Técnica de su oferta ha obtenido un total de **99 (noventa y nueve) puntos en el ítem 1; y, 95 (noventa y cinco) puntos en el ítem 2**, por lo tanto, ha superado el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cada ítem para pasar a la etapa de la evaluación económica.

**Art. 3°.** AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 3 de Mayo a fijar la fecha y hora para la apertura de la oferta económica en el SICP, conforme a la reglamentación vigente.

**Art. 4°.** NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



  
Prof. Abg. Cintia M. Cáceres  
Secretaría General



  
Prof. Humberto Maidana G.  
Intendente Municipal  
3 de Mayo - Czpa